

LOTA, 19 DE AGOSTO 2016

DECRETO N° 1465

Vistos:

- a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-
- b) Certificado de nacimiento de hijos, **Giannella Belén González Campos, Rodrigo Nicolás González Campos y Diego Alejandro Gonzalez Campos.-**
- c) Certificado de alumno regular de hijos, **Rodrigo Nicolás González Campos y Diego Alejandro Gonzalez Campos.-**
- d) Solicitud de incorporación de las cargas de la Trabajadora Sra. **Ana Isabel Campos Guzmán**, de fecha 11/08/2016.-
- e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Ana Isabel Campos Guzmán**, de fecha 11/08/2016.-
- f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
- g) Informe emitido por el siagf del 11/08/2016.-
- h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
- i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Ana Isabel Campos Guzmán**,

RUT como carga familiar a:

- * **Rodrigo Nicolás González Campos**, Cedula Nacional de Identidad 25/12/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016. fecha de nacimiento
- * **Diego Alejandro Gonzalez Campos**, Cedula Nacional de Identidad 24/02/1994, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016. fecha de nacimiento
- * **Giannella Belén González Campos**, Cedula Nacional de Identidad 01/07/2010, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Agosto de 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (01/07/2028). fecha de nacimiento

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-